



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

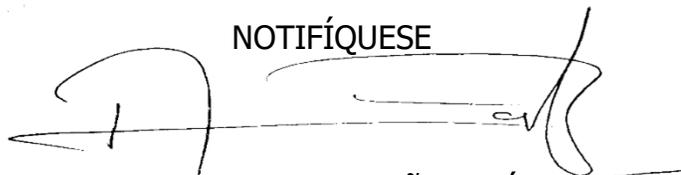
Radicado: 051543112001**2012-0014900**

Decisión: Ordena requerir al comisionado para cumplimiento de comisión.

A solicitud del apoderado de la parte demandante y por ser procedente, se requiere al comisionado Inspección Primera Municipal de Policía de Caucasia, a fin de que se sirva llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 015-28196 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, para lo cual fue comisionado por despacho comisorio No. 001 del 08 de febrero de 2022, sin que hasta la fecha se haya dado cumplimiento a dicha comisión.

Se advierte al comisionado, sobre las sanciones legales que habrá lugar en caso de persistir en el desacato a la orden judicial impartida.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9e4c258cd6cbc9ba2bf987ad6b9bd51df6c0bca2b0922e928ce0867ded8e594**

Documento generado en 03/11/2022 06:34:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>